

RESOLUCION N° 075 DE 2024
(22 de febrero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 – 2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales designado por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución Nro. 2022420000000042-6 de 14 de enero de 2022, proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios, y la intervención forzosa para administrar de la ESE Hospital, posesionado mediante acta SDPSS 004 de fecha 14 de enero de 2022, medida prorrogada a través de la Resolución Nro. 2023420000000080-6 de 2023 del 12 de enero de 2023, y nuevamente prorrogada con la Resolución nro. 006 de 2024 del 11 de enero de 2024 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que se inició proceso de Contratación mediante Invitación pública, tal y como lo dispone la Resolución Nro. Resolución No. 018 del 17 de enero de 2022 (Estatuto de Contratación), para **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.**

Que mediante Resolución N° 050 del 31 de enero de 2024 se ordenó la apertura del proceso contractual de Invitación Pública número 004 de 2024, y se procedió a publicar el aviso único y los Términos de Referencia.

El Presupuesto Oficial para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1032 del 26 de enero de 2024, por valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.673.264.344,5)

Que el día 14 de febrero de 2024 se suscribió Acta de Cierre y Recepción de Ofertas de la Invitación Pública N° 004 de 2024, como estaba previsto en el cronograma del proceso.

Que se presentó una (1) propuesta, así: **SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SERVINT LTDA**, identificada con NIT 860500743-1

Que el día 19 de febrero de 2024 se adelantó la verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica, dentro del proceso de Invitación Pública número 004 de 2024, donde fue habilitada la propuesta presentada por **SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SERVINT LTDA**, identificada con NIT 860500743-1

Que el día 19 de febrero de 2024 se adelantó el proceso de evaluación de la propuesta económica e informe del Comité Asesor, determinándose luego de la habilitación, la siguiente ponderación:

	PROPONENTE	CONCEPTO	PONDERADOS	TOTAL PUNTOS
1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SERVIN LTDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE	25	100
		EQUIPAMIENTO	20	
		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	
		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	15	
		EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	30	

Que el comité de evaluación de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, concluyó y recomendó adjudicar la presente invitación publica a **SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SERVIN LTDA**, identificada con NIT 860500743-1, por la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.673.264.344,5)

Que con base en lo expuesto el Agente Especial Interventor de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación dentro del proceso de Invitación Publica Nro. 004 – 2024 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ**, por la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.673.264.344,5), a **SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SERVIN LTDA**, identificada con NIT 860500743-1, por haber cumplido a cabalidad los requisitos exigidos y ajustarse a los parámetros presupuestales de la presente invitación, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente especial interventor

Elaboró: Cesar Enrique Carrillo Urbina – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario.
Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez - Asesora Jurídica Externa